

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA RED DE SERVICIOS MÓBILES PREPAGO MOBIREDSA S.A.
CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2017**

En el cantón Guayaquil, a los doce días del mes de abril del dos mil diecisiete, siendo las 9h30 y encontrándose reunidos, en el domicilio de la compañía, esto es en la oficina, ubicado en las Calles Pichincha 119 y Elizalde Edificio Luz María Piso 4 de esta ciudad de Guayaquil, los siguientes accionistas: Señor Manlio Salomon Pinoargote Jara, por sus propios derechos, propietario de 8 acciones; y el Sr. Carlos Fernando Saavedra Chiriboga, por sus propios derechos, propietario de 792 acciones.-

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de US\$1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una y dan derecho a un voto por acción liberada.

El señor Carlos Fernando Saavedra Chiriboga es designado Presidente Ad-Hoc de la Junta, y actúa como Secretaria la misma la Gerente General de la compañía, señora Andrea Cristina Reyes Alejandro.

Por Secretaria se solicita que se constate el quorum de instalación, certificando que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado correspondiente a la suma de US\$ 800.00 Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), de la compañía representado en dos accionistas: Manlio Salomon Pinoargote Jara, propietario de 8 acciones; y Carlos Fernando Saavedra Chiriboga, propietario de 792 acciones.

Los accionistas aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta de accionistas quede válidamente constituida teniendo como asunto el orden del día los siguientes puntos, los mismos que también fueron aprobados por unanimidad:

La presidente dispone que se proceda a tratar el orden del día:

- 1. Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance General anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado el Gerente General (administrador) de la compañía, así como el informe del comisario; y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2016.**
- 2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2016.**
- 3. Elección del Comisario**

1. Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance General anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado el Gerente General (administrador) de la compañía, así como el informe del comisario; y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2016

En lo relativo al primer punto del orden del día, el Presidente Ad-Hoc da lectura a los informes de Comisario y Representante Legal. También se conocen las cuentas, el balance y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias.

Con tales antecedentes la Junta General resuelve por unanimidad aprobar todos y cada uno de los informes y documentos relativos al ejercicio económico 2016, con la abstención de los Administradores de acuerdo a la Ley.

2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2016.

La secretaria de la Junta procede a indicar que, como se deprenden de los Estados financieros y Estado de Resultados de RED DE SERVICIOS MOBILES PREPAGO MOBIREDSA S.A., relativos al ejercicio económico 2016 que arrojaron una pérdida de USD 2691,46, es imposible distribuir beneficios.

Lo indicado por la Secretaria es aprobado unánimemente por la Junta General.

3. Elección del Comisario

Toma la palabra la secretaria de la Junta quien mociona que se elija al mismo Comisario por la buena labor desempeñada, lo cual es aprobado por unanimidad.

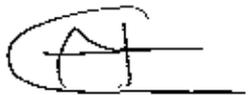
Por ello, la Junta General resuelve reelegir al Ing. Raúl Cabello Meza para que ejerza la función de comisario durante el ejercicio económico 2017.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las doce horas treinta minutos.

Al expediente del acta se agregan:

- Informe del Representante Legal.
- Informe del Comisario.
- Estados Financieros

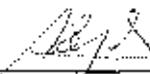
Para constancia firman en unidad de acto. El Presidente Ad-hoc y la Secretaria de la Junta y todos los accionistas.



Carlos Fernando Saavedra Chiriboga
Presidente Ad-Hoc- Accionista



Manlio Salomón Pinoargote Jara
Accionista



Andrea Cristina Reyes Alejandro
Secretaria de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RED DE SERVICIOS MOBILES PREPAGO
MOBIREDSA S.A.**

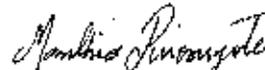
DE 12 DE ABRIL DEL 2017

NOMBRE DE ACCIONISTA	VALOR DE ACCION	VALOR TOTAL
Carlos Fernando Saavedra Chiriboga	US\$1,00	US\$792,00
Manhio Salomon Pinoargote Jara	US\$1,00	US\$ 8,00

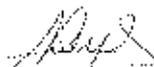
Se hace constar que los accionistas han presentado sus títulos de acción



Carlos Fernando Saavedra Chiriboga
Presidente Ad - Hoc de la Junta
Accionista



Manhio Salomon Pinoargote Jara
Accionista



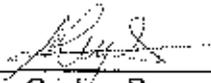
Andrea Cristina Reyes Alejandro
Secretaria de la Junta

Copia Certificada

f) firmado ilegible, Carlos Fernando Saavedra Chiriboga Ad-Hoc de la Junta accionista; f) firmado ilegible, Manlio Salomon Pincargote Jara Secretario Accionista; f) firmado ilegible Andrea Cristina Reyes Alejandro.

Certifico que es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de Accionistas de la Compañía al que remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 12 de Abril del 2017



Andrea Cristina Reyes Alejandro
Secretaria de la Junta